

# Política Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad

La Universidad Santa Paula, institución de educación superior que busca formar profesionales de calidad, al ser líder, pionera y especializada y tener como característica principal el desarrollo humano integral de toda la comunidad educativa (administrativos, docentes, estudiantes y egresados), es que se preocupa por el desarrollo de políticas que beneficien las condiciones de igualdad para todos.

Al buscar siempre la mejora en la calidad de vida de sus miembros y de las personas a las que se impacta (familia, comunidades, país), es que la igualdad de oportunidades y el respeto, no solo a todos los seres humanos, sino también a las leyes vigentes, es relevante para permitir un desarrollo adecuado, integral, equitativo y solidario. Por este motivo, conscientes de la importancia del desarrollo integral de la población con discapacidad, con la misma calidad, oportunidad, deberes y derechos de todas las personas, es que nos encontramos comprometidos con el cumplimiento de la Ley N° 7600 Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

Nuestro objetivo principal es acogernos a la ley indicada en caso de que se presente alguna situación que amerite aplicarla, además de mantener constante comunicación y socialización del cumplimiento que brindamos a la legislación vigente para el adecuado seguimiento de temáticas tan importantes como la equidad.

Dirección de Vida Estudiantil  
Karla Calderón Barquero.